



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Informe

Número: IF-2018-17357367-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 19 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 1784839/18

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT N° 132/18 (RESOL-2018-132-APNSECT#MT) se ha tomado razón de la Convención Colectiva de Trabajo de Empresa obrante a fojas 5/67 del Expediente N° 1.784.839/18, más Anexo I obrante a fojas 2/40 del Expediente. N° 1.786.115/18, agregado como foja 71 al principal, como asi tambien de la Convención Colectiva de Trabajo de Empresa obrante a fojas 5/69 del Expediente. N° 1.786.506/18, agregado como foja 72 al 1.784.839/18 y de la Convención Colectiva de Trabajo de Empresa obrante a fojas 5/62 del Expediente. N° 1.786.216/18, agregado como foja 73 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números 1574/18 "E", 1575/18 "E" y 1576/18 "E" respectivamente.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.19 13:04:30 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social